

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9601** *PROMOCIONES EÓLICAS DEL OESTE VALENCIANO, S.L.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión del Presidente de la entidad Promociones Eólicas del Oeste Valenciano, S.L., y al amparo de lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital, por la presente se convoca Junta General Extraordinaria de Promociones Eólicas del Oeste Valenciano, S.L., que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2016, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social de la Compañía sito en la Avenida de Peris y Valero, número 149, puerta 1, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede del Balance a fecha 30 de septiembre de 2016 de la mercantil Eólicas Mare Nostrum, S.L.

Segundo.- Análisis de la situación financiera actual de la mercantil Eólicas Mare Nostrum, S.L.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la reducción de capital por pérdidas en la mercantil Eólicas Mare Nostrum, S.L. y simultáneo aumento de capital mediante compensación de créditos.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Lectura y Aprobación del Acta.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los Socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes sobre los asuntos que conforman el Orden del Día y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A estos efectos se comunica que la documentación se encuentra depositada en el domicilio social.

En Valencia a, 24 de octubre de 2016.- El Presidente del Consejo, Francisco Fenollar Manrique.

ID: A160078369-1